Conozca la Ley

Sin importar quien prepara su declaración de impuesto, legalmente usted es responsable de su precisión. La ley requiere que un preparador de impuestos remunerado firme su declaración de impuesto y complete la información en el espacio provisto para los preparadores de impuestos remunerados. La evasión de impuestos es un crimen, el cual puede ser castigado con sanciones, encarcelamiento, y/o multas.

Encuentre Información Sobre su Preparador de Impuestos de California.

Comuníquese con las agencias federales o de California apropiadas que regulan u otorgan licencias:

Junta de Contaduría de California
(California Board of Accountancy)
Otorga licencias y regula a los contadores públicos certificados de California (CPA) y a los contadores públicos (PA).
Sitio Web: **dca.ca.gov/cba**
Teléfono: 916.263.3680

Consejo de California Para la Educación Tributaria
(California Tax Education Council)
Registra a los preparadores de impuestos de California que no son regulados por otras agencias.
Sitio Web: **ctec.org**
Teléfono: 877.850.2832

Oficina de matriculación de Preparadores de Impuestos del IRS
(IRS Return Preparer Office of Enrollment)
Inscribe y regula a los agentes registrados (EA).
Sitio Web: visite **irs.gov** y busque ***verify enrolled agent status.***
Teléfono: 855.472.5540

El Colegio de Abogados de California
(The State Bar of California)
Otorga licencias y regula a los abogados de California.
Sitio Web: **calbar.ca.gov**
Teléfono: 866.442.2529

Bajo la Ley Estatal de California, si su preparador de impuestos remunerado no está licenciado o regulado por una de estas agencias, dicho preparador de impuestos pudiera estar preparando declaraciones de impuesto ilegalmente.

FTB 982 SP (REV 12-2015)

Como Escoger un Preparador de Declaraciones de Impuesto Sobre el Ingreso

Consejos del Servicio de Impuestos Internos y del Franchise Tax Board del Estado de California

FTB ofrece esta traducción para su conveniencia.
No reemplaza ni cambia la versión oficial en inglés.

Haga Decisiones Informadas

Antes de seleccionar un preparador de impuestos o servicios de preparación de impuestos:

- Verifique las credenciales del preparador de impuestos para asegurase que el preparador de impuestos puede satisfacer sus necesidades especificas.
- Revise el historial de su preparador de impuestos con las siguientes autoridades que otorgan licencias:
  - Junta de Contaduría de California *(California Board of Accountancy)* para los contadores públicos certificados (CPA, por sus . siglas en inglés) y a los contadores públicos (PA, por sus siglas en inglés).
  - Consejo de California Para la Educación Tributaria (CTEC, por sus siglas en inglés) para preparadores de impuestos registrados con CTEC (CRTP, por sus siglas en inglés).
  - Oficina de Matriculación de Preparadores de Impuestos para agentes registrados (EA, por sus siglas en inglés) del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por su siglas en inglés).
  - El Colegio de Abogados de California *(The State Bar of California)* para abogados.
- Determine quien preparará su declaración antes de contratar para el servicio. Evite a preparadores de impuestos que delegan el trabajo a un empleado con menos experiencia o conocimiento.
- Pregunte si su preparador está afiliado con una organización profesional. La organización debe proporcionar o requerir que sus miembros obtengan educación continua y requerir que se adhieran a un código de ética.
- Evite a preparadores de impuestos que garantizan obtener un reembolso mayor a los de otros preparadores de impuestos. Dada la misma información, cualquier preparador de impuestos calificado debe llegar a números similares.
- Escoja a un preparador de impuestos que pueda asistirlo si el IRS o el Franchise Tax Board (FTB, por sus siglas en inglés) se comunican con usted o realizan una auditoría a su declaración de impuesto.
- Entienda su declaración de impuesto. Un buen preparador de impuestos puede claramente contestar cualquier pregunta sobre su declaración de impuesto.
- Revise toda la información antes de firmar su declaración de impuesto: nombre, domicilio, números de seguro social, u otros números de identificación tributaria.
- Use e-file (declaración electrónica) y solicite un reembolso de depósito directo. Generalmente recibirá su reembolso dentro de 10 días.
- Entienda los honorarios y tasa de interés que preparadores de impuestos pueden cobrar por Préstamos de Reembolsos Anticipados (RAL, por sus siglas en inglés).

Requisito de Número de Identificación de Preparador de Impuestos:

Se requiere que todos los preparadores de declaraciones de impuesto remunerados obtengan un Número de Identificación de Preparador de Impuestos (PTIN, por sus siglas en inglés) del IRS y lo renueven anualmente.

Visite **irs.gov** y busque ***choose a tax professional*** para información adicional.

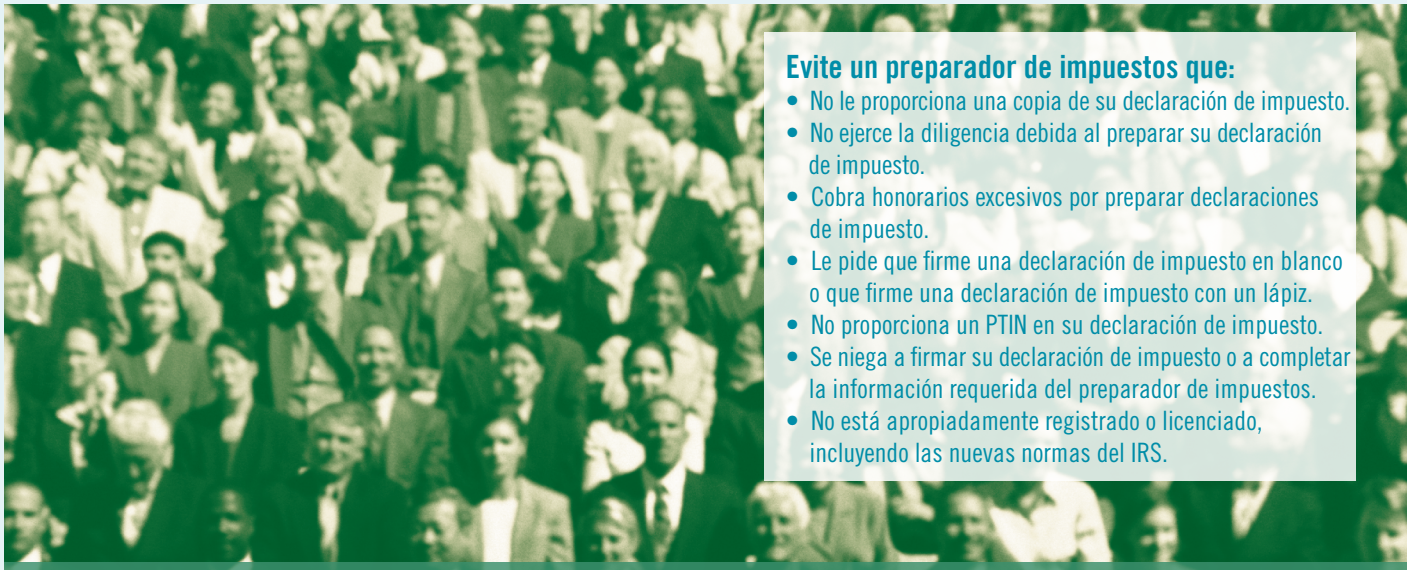

Evite un preparador de impuestos que:

- No le proporciona una copia de su declaración de impuesto.
- No ejerce la diligencia debida al preparar su declaración de impuesto.
- Cobra honorarios excesivos por preparar declaraciones de impuesto.
- Le pide que firme una declaración de impuesto en blanco o que firme una declaración de impuesto con un lápiz.
- No proporciona un PTIN en su declaración de impuesto.
- Se niega a firmar su declaración de impuesto o a completar la información requerida del preparador de impuestos.
- No está apropiadamente registrado o licenciado, incluyendo las nuevas normas del IRS.

Reporte a los Preparadores de Impuestos Fraudulentos

Comuníquese con el IRS
Sitio Web: Visite **irs.gov** y busque ***preparer complaint.***
Teléfono: 800.829.0433

Comuníquese con el FTB
Sitio Web: Visite **ftb.ca.gov** y busque ***report tax fraud.***
Teléfono: 800.540.3453